MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 1123/2019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: LA FIRMA GRUPO LIDER S.A. CON RUC 80040698-2, PARA LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 Y A LA FIRMA FIVE BROTHERS CON RUC 80051942-6, EN LOS ÍTEMS 4 Y 9 PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - ID Nº 372251, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2019 - TIPO DE PROCEDIMIENTO POR CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **Nº 333805**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron dos ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. El Ejecutivo Municipal ha considerado la Ley 2051/03, la Resolución DNCP Nº 522/2015 en su Art. 2º y el dictamen del Comité de Evaluación y decide adjudicar a la firma **GRUPO LIDER S.A. con RUC 80040698-2**, para los **ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8** totalizando la suma de **Gs: 8.085.000 (ocho millones ochenta y cinco mil)** y a la firma **Five Brothers S.R.L. con RUC 80051942-6** en los **ítems 4 y 9** totalizando la suma de **Gs: 1.645.000 (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil) "Adquisición de Elementos de Limpieza"**.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: La firma GRUPO LIDER S.A. con RUC 80040698-2, para los Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 totalizando la suma de Gs: 8.085.000 (ocho millones ochenta y cinco mil) y a la firma Five Brothers S.R.L. con RUC 80051942-6 en los Ítems 4 y 9 totalizando la suma de Gs: 1.645.000 (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil), según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **Orden de Compra con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Adquisición de Elementos de Limpieza, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Don Marcos Gayozo González
Secretario Municipal

Doo Francisco Viancheto Mendoza
Intendente Municipal